

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
PALACIO DE LA MONEDA

PALACIO DE LA MONEDA  
ALAMEDA

13 OCT 2023

RECEPCION DOCUMENTOS



**¡Escríbete al Presidente Gabriel Boric Font!**

Escanea el código QR o visita la página web.

<https://escribenos.presidencia.cl>





**ASEMUCH**

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

**UFEMUCH**

Liderazgo, Participación e Integración



Santiago, 13 de octubre de 2023.

SEÑOR  
GABRIEL BORIC FONT  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
PRESENTE

Junto con saludar muy cordialmente, las Confederaciones Nacionales de Funcionarios Municipales de Chile, que suscriben, y que representan a más del 90% de las trabajadoras y trabajadores municipales del país, venimos en manifestar nuestra preocupación y repudio, a los hechos de violencia que afectan a las y los trabajadores municipales que realizan labores inspectivas y de seguridad ciudadana, y en particular hacemos referencia a los hechos ocurridos el día de ayer 12 de octubre de 2023, de la Municipalidad de Santiago, donde 12 funcionarios de Santiago, que en *"cumplimiento de una tarea asignada"* se vieron envueltos en una "riña", siendo *agredidos por vendedores ambulantes y luego detenidos por Carabineros de Chile*, por tomarse atribuciones que solo se encuentran radicadas en las fuerzas de orden y seguridad.

Hemos manifestado, en distintos espacios de discusión ante hechos tan lamentables ocurridos en la Municipalidad de Macul, Collipulli, Victoria, Calera de Tango, entre otros, de manera insistente, que, si bien nos hacemos parte de la necesidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso a la seguridad, estas no pueden afectar la integridad física y psíquica de las y los funcionarios municipales.

Señor Presidente, solicitamos su respaldo, para que no se continúe dando espacio al incumplimiento por parte de los Alcaldes y Alcaldesas del país, quienes han venido traspasando funciones privativas, exclusivas y excluyentes de las fuerzas de Orden y Seguridad, a las y los trabajadores con calidad inspectiva y de seguridad ciudadana, a través de ordenes de servicio o instrucciones administrativas, superando ampliamente el rol preventivo que los municipios deben desarrollar. Al respecto cabe destacar que el inciso segundo del artículo 7, de nuestra Constitución, establece que *"Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o las leyes"*, lo que se encuentra en plena concordancia con el artículo de la Ley 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dejando de manifiesto que no existe posibilidad alguna de traspasar las funciones antes indicadas, exponiendo imprudencialmente la vida de nuestros funcionarios.

De acuerdo a lo expuesto, resulta urgente entonces, definir el rol de los alcaldes(as), en materias de prevención y seguridad ciudadana, así como el rol de las organizaciones locales en materias de entrega de información de posibles hechos delictivos, ya que ningún trabajo, puede estar por sobre la vida de las personas.

Reiteramos la solicitud de apoyo para poner freno a esta problemática, en atención a que no es posible que los trabajadores y trabajadoras municipales, quienes somos la primera puerta que golpean los más vulnerables, nos veamos constantemente atacados, se siga invisibilizando este incumplimiento y se continúen transgrediendo derechos fundamentales, por lo que se requiere la respectiva investigación para establecer el posible abandono de deberes por los Alcaldes o Funcionarios que imparten instrucciones al margen de la legalidad.

Sin otro que el particular y agradeciendo su apoyo, se despide



MORELIA RIOBO DURAN  
VICEPRESIDENTA NACIONAL  
ASEMUCH



JOSE ESCOBAR RAMIREZ  
PRESIDENTE NACIONAL  
UFEMUCH